

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA RIBADENEIRA HERNANDEZ "RIHER"
CELEBRADA EL 7 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en O'Connor 800 y Bogotá, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **IMPORTADORA RIBADENEIRA HERNANDEZ "RIHER" S.A.** como Presidente de la Junta, Dr. Mario Ramón Hernández Rodríguez, y como Secretario Ad-hoc de la Junta, el Señor Sr. Héctor Agustín Ribadeneira Candell. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de la totalidad de las acciones representadas, resultando que concurren los accionistas de la compañía esto es, el señor **MARIO RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **RIBADENEIRA CANDELL HECTOR AGUSTIN**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **RIVADENEIRA VARGAS ELIAS AGUSTIN**, por sus propios y personales derechos, propietario mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Verificado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito de **IMPORTADORA RIBADENEIRA HERNANDEZ "RIHER" S.A.** que asciende a la suma de **TRES MIL (US\$ 3.000,00)**, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. PUNTO CINCO.- DESIGNACION DEL COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.** Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta pasa de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016. Luego de haber escuchado con

atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.** Para tratar el segundo punto del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑIA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.** A continuación los accionistas pasan a tratar el tercer punto del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra la Gerente General quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2016; luego de deliberar el respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.** Para tratar el cuarto punto del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades la compañía se mantiene en la fase pre-operativa, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: **CUARTO.- CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 NO SE GENERARON UTILIDADES.** Para tratar el quinto punto del orden del día, se le concede la palabra al Presidente de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2017, y mociona a la CPA. Maritza Aracely Cruz Rizzo, quien se desempeñará en el cargo; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **QUINTO.- ELEGIR A LA CPA. MARITZA ARACELY CRUZ RIZZO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.** Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las doce horas, firmando para constancia todos los presentes. **g) Mario Ramón Hernández Rodríguez, Presidente de la Junta; f) Héctor Agustín Ribadeneira Candell, Secretario Ad-hoc de la Junta; f) Elías Agustín Rivadeneira Vargas.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 7 de marzo del 2017.



Héctor Agustín Ribadeneira Candell

Secretario Ad-hoc de la Junta